

I CERTAMEN DE POESÍA MARGARITA FERRERAS

1. Convocatoria

La Asociación Cultural Círculo Literario Margarita Ferreras de Alcañices (Zamora) convoca el I Certamen de Poesía Margarita Ferreras, con el objetivo de promover la creación poética y apoyar la cultura, en particular en las zonas despobladas y olvidadas de nuestra geografía.

La convocatoria se lleva a cabo por medios digitales para facilitar la participación a toda persona que desee concurrir al mismo.

2. Participantes

Podrán participar personas mayores de 18 años, de cualquier nacionalidad, siempre que tengan su residencia legal en España y las obras estén escritas en castellano.

Cada participante podrá presentar solo un poema.

3. Tema

El tema del certamen será libre.

Se aceptarán todas las corrientes, estilos y formas poéticas.

4. Obras

Los poemas deberán ser originales e inéditos, no presentados ni premiados con anterioridad en otros certámenes.

La extensión máxima será de 25 versos.

No se admitirán obras que incluyan contenidos ofensivos, discriminatorios o que inciten a la violencia.

5. Presentación y envío

- Las obras deberán enviarse en Word o formatos compatibles, con letra Times New Roman tamaño 12, con interlineado 1,5.
- Los poemas deberán presentarse bajo lema o seudónimo, sin datos personales en el archivo del texto.
- En un archivo aparte o en el propio cuerpo del e-mail se incluirán los datos del autor/-a: lema escogido, nombre completo, dirección postal, correo electrónico y teléfono de contacto.
- El envío se realizará exclusivamente de forma online a través del correo electrónico: info@margaritaferreras.org

6. Plazo de participación

El plazo de recepción de obras será desde el día 30 de abril hasta el 30 de junio de 2026, ambos inclusive.

No se aceptarán trabajos enviados fuera de plazo.

7. Jurado

El jurado estará compuesto por personas vinculadas al ámbito literario y cultural.

Su veredicto será inapelable y se dará a conocer a través de las redes sociales y de la página web del Círculo Literario Margarita Ferreras (<https://www.margaritaferreras.org>) el 30 de julio de 2026.

El jurado también propondrá una selección de los trabajos a efectos de una posible publicación impresa.

8. Criterios de valoración

El jurado valorará especialmente:

- Originalidad y voz poética.
- Calidad literaria y uso del lenguaje.
- Coherencia estética y expresiva.
- Profundidad y fuerza del texto.

9. Premios

Se otorgarán los siguientes premios:

- **Primer premio:** 300 euros y diploma
- **Segundo premio:** 150 euros y diploma
- **Menciones especiales:** diploma (si el jurado lo considera).

Los premios podrán declararse desiertos si el jurado lo estima oportuno.

El abono de los premios estarán sujetos a la normativa fiscal vigente y, en su caso, se practicará la retención correspondiente sobre el importe bruto.

La entrega de premios tendrá lugar el día 10 de agosto de 2026 durante el IV Recital Poético Margarita Ferreras que se celebrará en la Villa de Alcañices en la fecha indicada.

10. Derechos de autor

Los autores conservarán todos los derechos sobre su obra.

La organización se reserva el derecho de difundir los poemas premiados o seleccionados en medios digitales y/o impresos con las obras que el jurado y la organización consideren oportunas, y lo hará siempre sin fines comerciales y citando debidamente la autoría.

11. Aceptación de las bases

La participación en el certamen implica la aceptación total de las presentes bases.

12. Publicación en antología online

Todas las obras participantes podrán formar parte de una antología online editada y difundida por el Círculo Literario Margarita Ferreras.

Dicha antología tendrá carácter digital y no comercial, y será distribuida gratuitamente a través de medios electrónicos (sitio web, plataformas digitales y/o redes sociales). En todos los casos se respetarán los derechos morales de autoría, figurando de manera expresa el nombre del autor o autora y el título de cada obra. En caso de no llevar el título, el texto se citará con el primer verso.

La participación en el certamen implica la autorización expresa y gratuita por parte de los autores para la reproducción, distribución y comunicación pública de las obras seleccionadas en el marco exclusivo de la antología online y de la difusión cultural del certamen, sin limitación temporal ni territorial, y sin que ello suponga cesión de los derechos de explotación, que permanecerán íntegramente en poder de sus autores, de conformidad con lo establecido en la legislación vigente sobre propiedad intelectual.

13. Edición impresa sin fines comerciales.

La organización se reserva el derecho de realizar una edición impresa que incluya las obras premiadas y/o seleccionadas por parte del jurado. Dicha edición tendrá carácter estrictamente cultural y no comercial, y podrá ser utilizada exclusivamente como obsequio institucional, promocional o conmemorativo del certamen, sin que en ningún caso se destine a la venta ni genere beneficio económico alguno. En todos los casos se respetarán los derechos morales de autoría, figurando de manera expresa el nombre del autor o autora y el título de cada obra. La participación en el certamen implica la autorización expresa por parte de los autores para la reproducción de sus obras en el marco exclusivo de esta edición impresa no comercial, sin que ello suponga cesión de los derechos de explotación, que permanecerán íntegramente en poder de sus autores, de conformidad con la legislación vigente en materia de propiedad intelectual.

Alcañices, 30 de abril de 2026

A.C. Círculo Literario Margarita Ferreras